

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Ciencias Ambientales
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe garantizar que los estudiantes del doble grado de Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal alcanzan todas las competencias del Grado en Ciencias Ambientales independientemente del itinerario escogido (comenzando los tres primeros cursos en el campus de León o comenzando los tres primeros cursos en el campus de Ponferrada).
- Se debe revisar la temporalidad del plan de estudios del doble grado, los reconocimientos de créditos practicados así como un exceso en la carga de Trabajo en algunos cuatrimestres.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Teniendo en cuenta que los dos títulos que componen el doble grado se imparten en dos campus diferentes (León y Ponferrada), se deben poner en marcha mecanismos para asegurar que los estudiantes de este doble grado pueden atender a las clases en el centro en el que se imparten.
- Se debe trabajar en la captación de estudiantes de nuevo ingreso con el fin de incrementar el número de estudiantes matriculados en este Grado.
- Se deben intensificar los mecanismos adecuados de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores, especialmente a lo concerniente a la coordinación y la tutorización de las prácticas externas.
- Se debe seguir trabajando para incrementar la participación de los agentes implicados en los estudios de satisfacción con el fin de garantizar que sus resultados tengan validez estadística.
- Se deben implantar las acciones necesarias para mejorar el rendimiento en primer y segundo curso, lo que ayudará a adecuar la tasa de eficiencia y la tasa de abandono a los valores indicados en la memoria.
- Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la coordinación docente de la titulación.
- Se recomienda incluir en las valoraciones de las asignaturas la evaluación de competencias como el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, la creatividad y aspectos más prácticos de la formación.
- Se recomienda mejorar en la página web de la titulación la presentación de los indicadores relacionados con la satisfacción de los grupos de interés.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de la titulación se considera relevante y actualizado. Desde el punto de vista de los contenidos, el plan de estudios ofrece una perspectiva completa de los diferentes aspectos de las ciencias ambientales, lo que asegura una formación integral en este campo.

Se recomienda presentar una modificación del Título en la que se justifique la adquisición de las competencias del Grado en Ciencias Ambientales por parte de los estudiantes del doble Grado. Así mismo, se recomienda seguir desarrollando mecanismos de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores. También se recomienda seguir incidiendo en un perfil del grado más enfocado a la calidad ambiental (calidad del aire, ruidos, gestión de residuos, gestión de aguas residuales, restauración ambiental, contaminación de suelos, gestión ambiental de las industrias, energías renovables..., etc.), que lo diferencien de los perfiles tradicionales de los Grados de Biología.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se debe garantizar que los estudiantes del doble grado alcanzan todas las competencias del Grado en Ciencias Ambientales independientemente del itinerario escogido. Se deben de revisar los reconocimientos de créditos practicados en el doble grado con Ingeniería Forestal. Igualmente, se detecta una excesiva carga de trabajo del estudiante y problemas en la temporalidad de algunas asignaturas.

Es necesario poner de manifiesto que el doble grado se compone de dos títulos, el Grado en Ciencias Ambientales que se imparte en el Campus de León y en Grado en Ingeniería Forestal que se imparte en el Campus de Ponferrada. Dichos Campus están separados físicamente por una distancia de más de 100 Km. Se debe garantizar que la planificación del doble grado resuelva la situación de los estudiantes que hayan comenzado, por ejemplo, el Grado en Ciencias Ambientales en León, tengan asignaturas pendientes y deban trasladarse a Ponferrada para cursar el 4º curso. En la misma situación estarían los estudiantes con asignaturas pendientes que comiencen el doble grado en Ponferrada y deban trasladarse el 4º curso a León. Las cuestiones anteriormente indicadas serán de especial atención en siguientes procesos de evaluación externa.

La titulación cuenta actualmente con una oferta de 70 plazas con una matrícula que ha ido oscilando entre 46 y 66 estudiantes en los últimos cursos evaluados. Así pues, se observa como la media de estudiantes en primera matrícula en los últimos años ha sido significativamente inferior al número máximo de plazas ofertadas lo que podría estar indicando falta de interés por el título por parte de la sociedad.

Los criterios de admisión vienen prefijados por los criterios generales de admisión a la Universidad, por lo que se consideran coherentes.

La Universidad cuenta con una normativa de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se encuentran disponibles en la página web oficial de la titulación. No se ha encontrado evidencias que en el periodo evaluado se haya tenido que aplicar ninguna de esas dos normativas.

En el periodo evaluado se han realizado modificaciones no sustanciales en base a recomendaciones externas de procesos previos de renovación de la acreditación. Esas modificaciones se han implantado de forma coherente y obedecen a recomendaciones provenientes de informes externos.

En el informe de acreditación anterior se detectaron dos puntos débiles principalmente relacionados con la coordinación docente: i) guías no publicadas en el momento de la matrícula; y ii) duplicidad de contenidos. Según los responsables de la titulación ambos puntos se han superado a lo largo de los últimos cursos.

En relación con la coordinación se recomienda poner en marcha acciones de mejora para mejorar la coordinación docente de la titulación y especialmente en relación con la coordinación de las prácticas externas entre tutor académico y empresa.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la Universidad como la página web de la Facultad recoge la información más esencial y relevante para el correcto desarrollo del programa formativo. No obstante, no toda la información presente se encuentra actualizada y, además, se echa en falta información importante como por ejemplo información referente a los programas de movilidad o becas. Se debe hacer una revisión de la web con el fin de tener actualizada toda la información publicada y, además, publicar la información anteriormente expuesta.

Se valora positivamente que se haya cumplido con la recomendación proveniente del informe de renovación de la acreditación donde se indicaba la necesidad de incorporar indicadores relacionados con la satisfacción de los grupos de interés. No obstante, se recomienda mejorar el modo de presentar dicha información, ya que, por ejemplo, al analizar el seguimiento del título y los principales indicadores, no se presentan los datos de todos los años ni los datos de todos los grupos implicados. Igualmente se requiere revisar la información que aparece en la página web de la Facultad, ya que se indica que el grado imparte 70 créditos por año cuando en realidad son 60.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un SGIC desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. De la lectura del autoinforme y las evidencias aportadas se deduce que la Universidad, y por lo tanto la titulación, cuenta con un Manual de Calidad donde se encuentran recogidos una serie de procesos que permiten mejorar la calidad de las titulaciones como por ejemplo el Proceso de garantía de calidad de los programas formativos (MP2008P_1).

En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso como su responsable y los principales grupos de interés. No obstante, se echa en falta una revisión ya que la última data del año 2013.

La titulación dispone del Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la ULE (MP2011P_1.2) que permite realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores.

A raíz de la lectura del autoinforme se puede ver que la titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles a mejorar por parte de la titulación. Dicho aspecto se valora positivamente.

El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores. Se valora positivamente el esfuerzo que la titulación realiza para aumentar la tasa de participación de las encuestas de satisfacción, no obstante, se insta a seguir trabajando para aumentarla y así obtener datos más fiables. Se valora positivamente la realización de la encuesta bianual al PAS, así como la implementación de encuestas para conocer la satisfacción de los estudiantes con el TFG y las prácticas externas.

El SGIC de la Universidad de León contiene un proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias (MP2008P_1.3) que permite mejorar su gestión. Se valora positivamente el sistema de partes de quejas, sugerencias y felicitaciones de la página web de la Universidad de León.

Finalmente, se debe seguir trabajando en mejorar la tasa de participación de las distintas encuestas de satisfacción, especialmente por parte de los estudiantes, así como elaborar encuestas de satisfacción a empleadores.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el anterior informe externo se realizaron las siguientes cuatro recomendaciones: I) desmotivación de estudiantes y acceso al título de estudiantes que no tienen este título como primera opción, II) posibilidad de aumentar el número de créditos prácticos, III) baja tasa de respuesta en encuestas de satisfacción y IV) poner en marcha mecanismos para conocer el grado de satisfacción de empleadores y egresados. Para todas estas cuestiones se han adoptado medidas concretas, no obstante, se considera que se debe llegar a un proceso de autocrítica y valoración más profundo. Por ejemplo, como punto fuerte se destaca que se anima constantemente a los estudiantes a que participen en las encuestas de satisfacción, órganos colegiados y PAT. Sin embargo, no se detalla qué procesos, protocolos o herramientas se usan para ello.

Por otra parte, más allá de la implantación de “cursos cero” sigue sin tomarse medidas en la titulación que ayuden a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en los dos primeros cursos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Según se desprende del autoinforme, la titulación cumple con los compromisos adquiridos en la memoria. Además, en los últimos años, se ha ampliado el panel de profesores vinculados al título incorporando siete profesores ayudantes doctores y se ha promocionado cuatro TU a CU y 5 PCD o PAD a CU. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y de profesores implicados se considera que hay suficiente personal como para asegurar la dedicación que el título requiere.

El profesorado implicado en el título cuenta con perfil académico e investigador afín, así como con experiencia óptima para el desempeño de sus funciones. Se valora positivamente que el 70% de los docentes cuente con al menos dos sexenios.

Todo el profesorado es evaluado cuatrimestralmente por parte de los estudiantes a través de las encuestas de satisfacción. La evaluación del profesorado por parte de los estudiantes se considera adecuada y satisfactoria.

El profesorado puede acceder a la formación continuada que organiza la Escuela de Formación de la ULE. Destaca la realización de cursos sobre docencia online por parte del profesorado como consecuencia de las adaptaciones a la docencia en la crisis sanitaria por COVID. También cabe destacar la participación de profesores del título en grupos de innovación docente.

Se valora positivamente la participación de forma voluntaria de algunos profesores en un programa piloto de evaluación de la actividad docente coordinador por ULE con el objetivo de implantar definitivamente el programa DOCENTIA.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con los que cuenta la titulación se valoran positivamente. El Grado en Ciencias Ambientales cuenta con laboratorios en los dos edificios de la Facultad (Central y Darwin), un número suficiente de aulas, salas de informática, salas de reuniones, sala de cartografía, etc.

La titulación cuenta con cuatro personas para la gestión administrativa, cuatro de conserjería y un técnico de laboratorio. A este personal se suma personal que no depende administrativamente del centro como personal de biblioteca de la Facultad, personal encargado de Herbario y colecciones zoológicas, así como técnicos de laboratorio y personal administrativo de los departamentos implicados en el título. El personal de apoyo a la titulación se considera suficiente y adecuado.

Finalmente, indicar que siguiendo recomendaciones de informes previos se ha revisado el funcionamiento del Plan de Acción Tutorial (PAT) reforzando el su programa y funcionamiento. Este aspecto se valora positivamente.

Se valora positivamente que la titulación cuente con una revisita online de divulgación, gran cantidad de material docente online, una plataforma virtual Moodle para acceso a material docente complementario... También se valora positivamente tanto la jornada de acogida que se realiza como el buen funcionamiento del PAT donde se ofrece asesoramiento y apoyo relativo a la mejora de aprendizajes, recursos disponibles...

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito en el Grado en Ciencias Ambientales y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. Se valora positivamente el elevado grado de satisfacción que muestran los distintos grupos de interés respecto al funcionamiento de la titulación, especialmente los alumnos.

Como se ha indicado anteriormente, se han detectado algunos problemas en la adquisición de las competencias en los estudiantes que cursan el doble grado en Ciencias Ambientales e Ingeniería Forestal. Se debe garantizar que todos los estudiantes adquieren las competencias previstas independientemente de que cursen el doble grado. Esta cuestión será de especial atención en próximos procesos de evaluación externa.

Se recomienda seguir con una búsqueda activa de soluciones para las asignaturas que han mostrado mayores dificultades, en especial las de primer cuatrimestre del segundo curso. En esta línea se propone buscar nuevas metodologías de aprendizaje que incidan en la mejora de formación básica.

En base a las evidencias aportadas, se considera que tanto las actividades formativas como la metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para garantizar la adquisición de competencias establecidas en el título de CCAA. Además, se valora positivamente que las mejoras

que se han aplicado a raíz de las recomendaciones de informes externos previos hayan tenido efectos positivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante, preocupa que los estudiantes hayan manifestado disconformidad con la metodología utilizada por ciertos profesores. Se valora positivamente que, tal y como se indica en el autoinforme, el título cuente con mecanismos suficientes para poder detectar este tipo de problemas.

Los sistemas de evaluación son acordes a los presentados en la memoria verificada y adecuados al desarrollo de las actividades formativas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe de renovación se observó que los indicadores se alejaban de lo previsto en la memoria de verificación. En el autoinforme del título se indica que, en los cursos evaluados, los indicadores se han acercado más a los valores previstos en la memoria. Sin embargo, aún están bastante lejos de lo previsto en la memoria por lo que no se pueden considerar adecuados. Por ejemplo, en el mejor de los años la tasa de abandono es un 10% superior a la prevista y la tasa de eficiencia es aproximadamente un 10% inferior a la prevista. Se debe implantar las acciones de mejora necesarias para mejorar el rendimiento en primer y segundo curso. Lo que ayudará a adecuar la tasa de eficiencia y la tasa de abandono a los valores indicados en la memoria.

En el curso académico 2015-16 se empezó a ofertar el doble itinerario en ciencias ambientales-ingeniería forestal y del medio natural que ha provocado una mejoría ligera de los indicadores de la titulación. Aun así, en el propio autoinforme se indica que la titulación prefiere esperar hasta el curso 2023-24 para tener datos suficientes y actuar en consecuencia. Se recomienda seguir muy de cerca la evolución de estos indicadores y en caso de que no mejoren notablemente revisar la memoria de verificación para modificar las tasas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Del autoinforme y de las evidencias aportadas se concluye que cerca del 60 % de los egresados encuestados están trabajando y un 30% de ellos trabajan en aspectos relacionados con el título. Estos indicadores están en el rango de valores esperados a nivel nacional para este tipo de títulos. No obstante, resulta difícil valorar este ítem porque la tasa de respuesta que se tiene en las encuestas realizadas sobre inserción laboral es muy baja y variable (24% hasta 59% de tasa de respuesta según promociones).

Se valora positivamente que, respecto al anterior informe de renovación de la acreditación, se hayan realizado cuestionarios con una periodicidad anual que permita recoger con más precisión datos sobre la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los principales actores del grado, estudiantes y profesores, se muestran de forma general, satisfechos con el desarrollo del grado.

Se recomienda dar respuesta motivada y personalizada a todas las personas que planteen una sugerencia o queja, de forma que sean conscientes de que su implicación en los procedimientos de calidad puede obtener resultados. Se recomienda también dar visibilidad a empleadores o empresas que destacan por sus buenas prácticas en el desarrollo de las prácticas externas.

Se valora positivamente que los responsables de la titulación hayan respondido adecuadamente a las recomendaciones realizadas por la comisión desarrollando acciones para motivar a los estudiantes para que completen las encuestas de satisfacción. De esta forma se ha conseguido que la tasa de respuesta en las encuestas se haya duplicado en los últimos años. Aun así, continúa siendo baja, por lo que se recomienda seguir trabajando en esta dirección.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con mecanismos establecidos para la movilidad de los estudiantes y la recepción de estudiantes de otras universidades. Sin embargo, el número de estudiantes implicados en la movilidad es relativamente bajo aunque haya aumentado en los últimos años. Se recomienda implantar medidas para promover la movilidad entre los estudiantes.

La Universidad cuenta también con mecanismos para la movilidad del profesorado. Sin embargo, tal y como se indica en el autoinforme, la movilidad del PDI es bastante baja (entre 0 y 6 según el curso). Se recomienda analizar las causas del escaso interés en los programas de intercambio por parte de los profesores y tomar las medidas oportunas.

La titulación cuenta con convenios de colaboración con otras universidades, sin embargo, se recomienda profundizar en esta vía para mejorar la oferta de oportunidades de movilidad y de realización de actividades formativas entre alumnos y profesores.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La titulación presenta un plan de mejora completo y adecuado para la consecución de los objetivos planteados. Sin embargo, se considera que el plan de mejora es poco ambicioso, ya que repite en parte el plan de mejora anterior. Además, muchas cuestiones identificadas como acciones de mejora y catalogadas como acciones concluidas deben ser revisadas ya que según se ha podido comprobar con el autoinforme presentado, todavía no se pueden dar por concluidas, como por ejemplo la mejora de la web. Por otra parte, el plan de mejora no aborda aspectos que deberían ser incluidos como por ejemplo la búsqueda de mecanismos de actualización adecuada de los equipos informáticos y del resto de instrumental.

Por último, deberían incluirse en el plan de mejora medidas concretas para mejorar el porcentaje de suspensos identificado en segundo curso.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones